

01



Municipalidad Metropolitana
de Lima

"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

SERPAR SERVICIO DE
PARQUES DE LIMA
Sub Gerencia de Sistemas y Tecnología de la Información

10 ABR 2017

RECEBIDO

Hora: 11:00 Firma: [Firma]

SERPAR SERVICIO DE
PARQUES DE LIMA

RESOLUCIÓN DE SECRETARÍA GENERAL N° 146 - 2017

07 ABR 2017

LA SECRETARIA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

Visto, el registro varios N° 2442-2017, presentado por Doña Nilda Crisostomo Caccha de Reyna en la cual fórmula su renuncia al cargo que venía desempeñando; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución de Secretaria General N° 040-2017, se designa a Doña Nilda Crisostomo Caccha, en el cargo de Sub Gerente de Arborización y servicios Externos de la Gerencia de Áreas Verdes del Servicio de Parques de Lima SERPAR LIMA;

Que, por documento de visto la referida funcionaria presenta su renuncia irrevocable al cargo, solicitando la exoneración del plazo de Ley de 30 días para que su renuncia formulada sea aceptada en un menor plazo, por lo que esta Secretaria General procede a dar por aceptada la renuncia, siendo su ultimo día de labor a partir del 17 de marzo del año en curso, exonerándolo del plazo de Ley establecido;

Que, es competencia de la Secretaria General adoptar las acciones administrativas de personal, con la finalidad de salvaguardar el normal funcionamiento de la Entidad; en tal medida es necesario dar por concluido la designación a que se refiere el primer considerando de la presente resolución;

Que, lo dispuesto en la Ley N° 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General en su artículo 17° señala: "La autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, solo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesiones derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretende retrocederse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificado para su adopción";

De conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza N° 1784-MML que aprueba el Estatuto de SERPAR LIMA, en su artículo 17 inciso d), y conforme a la nueva estructura orgánica aprobada por Ordenanza N° 1955-MML, el D. Leg. N° 1057 y el D. S. N° 075-2008-PCM; y la Resolución de Secretaria General N° 105-2016 de fecha 19 de mayo de 2016;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- ACEPTAR con efectividad a partir del 17 de marzo de 2017, la renuncia formulada por Doña **NILDA CRISOSTOMO CACCHA**, en el cargo de confianza de Sub Gerente de Arborización y Servicios Externos de la Gerencia de Áreas verdes del Servicio de Parques de Lima SERPAR LIMA; dándole las gracias por los servicios prestados a la Entidad.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que la Sub Gerencia de Recursos Humanos realice las acciones necesarias y proceda conforme a lo dispuesto en la presente resolución.

ARTICULO TERCERO.- NOTIFÍQUESE la presente Resolución a las Dependencias correspondientes para su conocimiento y cumplimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚPLASE

Procedimiento y fines cumpla con

De Fecha **07 ABR 2017**

Atentamente.

PERLIZ GUZMÁN TEJADA
SECRETARIO GENERAL
SERPAR SERVICIO DE
PARQUES DE LIMA
Municipalidad Metropolitana de Lima

Bach. **MARTHA A. URRUTIA AZABACHE** - LIMA, CERCADO DE LIMA / TELEFONOS: 2005455 ANEXO.5000
Sub Gerente de Gestión Documentaria